TIC	**COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**	mig

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2024-06-18 01:56:21 Folios: 1
Radicado: 242066644
Tramite a: GLORIA PATRICIA PERDOMO RANGEL
2.2.1. DIC Sub para la Industria de Comunicaciones

Código TRD: 4040

MEMORANDO

PARA: **GLORIA PATRICIA PERDOMO RANGEL**
Asesor 1020-15 Oficina de Fomento Regional.

DE: **LINA PAOLA VACCA SALINAS**
Secretaria General

ASUNTO: Designación Supervisión

FECHA: Junio de 2024

Cordial saludo:

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designada como Supervisora del contrato que se relaciona a continuación:

N° del Contrato/ Convenio	Objeto	Nombre del Contratista
1375-2024	Prestar servicios de apoyo a la gestión requeridos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC para integrar el equipo de trabajo técnico que promoverá el aprovechamiento del uso de las tecnologías y la masificación del acceso a internet, en zonas apartadas y de difícil acceso a través de las estrategias de Fomento Regional	**RICARDO ANDRES GUERRERO ZAMBRANO**

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista,

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
LINA PAOLA VACCA SALINAS
Secretaria General

Proyectó: María Consuelo Burgos Grillo / Abogada Contratista Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Sergio A. Forero Reyes. / Subdirector de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242066644

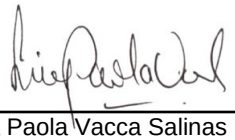
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240618-015945-da3651-20211478 Creación: 2024-06-18 01:59:45

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-18 17:25:58

Escanee el código para verificación

Firma: LINA PAOLA VACCA SALINAS



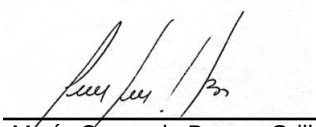
Lina Paola Vacca Salinas
52449403
lvacca@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: SERGIO ALVENIX FORERO



SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: MARÍA CONSUELO BURGOS GRILLO



María Consuelo Burgos Grillo
51.729.478
mburgos@mintic.gov.co
Contratista
MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242066644

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240618-015945-da3651-20211478 Creación: 2024-06-18 01:59:45

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-18 17:25:58

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	María Consuelo Burgos Grillo mburgos@mintic.gov.co Contratista MINTIC	Aprobado	Env.: 2024-06-18 01:59:52 Lec.: 2024-06-18 02:00:07 Res.: 2024-06-18 02:41:49 IP Res.: 181.51.41.146
Revisión	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-06-18 02:41:50 Lec.: 2024-06-18 11:15:38 Res.: 2024-06-18 11:16:15 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Lina Paola Vacca Salinas lvacca@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-06-18 11:16:15 Lec.: 2024-06-18 17:25:34 Res.: 2024-06-18 17:25:58 IP Res.: 190.71.137.3